

Bogotá, D.C.

623

Señor (a)
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE
Carrera 59 No. 68 – 78 (actual)
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL
EXPEDIENTE: 2016623890100227E – SIACTUA 12053
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Carrera 59 A No. 68 – 78

Reciba un Cordial saludo;

Por medio de la presente, me permito comunicarle se profirió la Resolución No. 364 del 26 de diciembre de 2023, es por ello que, solicito se sirva comparecer personalmente a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, ubicada en la Calle 74 A No 63 - 04, en horario hábil de lunes a viernes entre las 8:30 A M a 4:00 P.M, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle la Resolución en mención.


Asimismo, se le advierte que, de no presentarse dentro del término establecido, se procederá a la notificación mediante aviso, según lo dispuesto en el artículo 69 la Ley 1437 de 2011.

Por último, para efectos de notificar de manera electrónica lo concerniente al expediente en mención, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se requiere autorización expresa, la cual podrá elevar ante este Despacho, indicando el expediente en referencia y el medio electrónico a través del cual se surtiría la notificación pertinente. Por lo cual, el correo electrónico oficial en el cual puede radicar su autorización expresa para ser notificado electrónicamente es el siguiente: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P. 
Revisó y Aprobó: Adriana Márquez Rojas/Profesional Esp. 222-24 